



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2021-01, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y TRABAJOS EN GENERAL, PARA EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VER., CON RECURSOS FISCALES 2021. -----

En la ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 16 de febrero del año 2021, en la sala de usos múltiples, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel No. 1 colonia Centro de esta ciudad de José Cardel, reunidos la **IGE. Ariana Morales Vázquez**, Presidenta del Subcomité; **LCP. Juan Carlos Molina Duarte**, Secretario; **LIC. Honey del Rosario Morales Garrido**, Vocal, **ING. José Fermín Figueroa Morales**, vocal; y **C. José Enrique Ríos Vázquez**; todos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018, y con última modificación en sesión extraordinaria de cabildo el 9 de noviembre del 2020, en cumplimiento al artículo 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, con la finalidad de llevar a cabo el dictamen técnico-económico de la licitación simplificada número **LS-MAN016-2021-01**, relativa al arrendamiento de una retroexcavadora, para trabajos de mantenimiento de calles y trabajos en general de la administración pública municipal de La Antigua, Ver., En este mismo acto está presente en calidad de asesor, el **LC. Alejandro Córdoba Domínguez**, Titular del Órgano de Control Interno. -----

Quien funge como presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en este acto, la **IGE. Ariana Morales Vázquez**, informa que a la presente licitación simplificada número **LS-MAN016-2021-01**, relativa al arrendamiento de una retroexcavadora, para trabajos de mantenimiento de calles y trabajos en general, y dando seguimiento al Dictamen Técnico, emitido por el área usuaria, en donde los 3 proveedores invitados, optaron por enviar las respectivas propuestas, por lo que es procedente con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizar el dictamen técnico-económico. -----

METODO DE EVALUACIÓN

UNICO. - El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acuerda realizar el presente dictamen técnico-económico, mediante el método binario, que, en caso de presentar maquinaria similar, se le adjudicará a quien otorgue el precio más bajo. -----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES

INVITADO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
MIGUEL ÁNGEL VELA PLATAS	1	Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416C, motor Diésel Turbocargado de 74 hp con tracción 4 x 2	\$ 49,500.00	\$ 7,920.00	\$ 57,420.00
COMERCIALIZADORA ALMARI S.A. DE C.V.,	1	Retroexcavadora Caterpillar 416E, motor diésel de 78 hp. Tracción 4x2.	\$ 57,000.00	\$ 9,120.00	\$ 66,120.00
LOBELI INGENIERIA S.A. DE C.V.	1	Retroexcavadora marca John Deere modelo 310E, motor diésel de 76 hp. Profundidad de excavación 4.34 mt. Doble tracción 4x4 y 0.83 m3 de capacidad de carga del bote frontal.	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El objeto del arrendamiento retroexcavadora es prestar servicio para trabajos de mantenimiento de calles, por solicitud ciudadana o por inclemencias del tiempo, en temporada de lluvias, para uso en el centro de transferencia, trabajos en general, etc.-----

SEGUNDO. - El Director de Obras Públicas, argumenta que con el presupuesto que tiene el municipio, no se logran cubrir todas las necesidades en materia de mantenimiento de vías de comunicación, incluso en playa de Chalchihuecan donde también se utiliza, y que este tipo de maquinaria es de gran ayuda para atender solicitudes ciudadanas. Que el Ayuntamiento no cuenta actualmente con este tipo de maquinaria. (Se anexan solicitudes).

TERCERO. - El Director de Servicios Públicos, argumenta que el bien en cuestión sirve de apoyo para las actividades inherentes a los diferentes programas institucionales. -----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



CUARTO. – El jefe de limpia publica, argumenta que donde más se usa es en el centro de transferencia, que es donde se deposita la basura recolectada de manera momentánea, para posteriormente ser recogida por el tracto camión e irla a depositar al relleno sanitario del Medellín de Bravo. -----

RESUELVE

PRIMERO. - De acuerdo a las proposiciones recibidas de los 3 proveedores participantes, y los que intervienen en el presente acto, se procede a realizar la evaluación, de acuerdo al cuadro comparativo de las proposiciones. Se determina que los 3 licitantes, ofertan maquinaria similar, las cuales se apegan a las características solicitadas en el anexo técnico de las bases; por ende, lo que determinaría la adjudicación, sería el precio. -----

SEGUNDO. - El siguiente dictamen queda a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la emisión del fallo. - -----

Se procede a concluir este acto, siendo las 15:02 horas, mismo día, mismo lugar, Firmando al margen y al calce quienes intervinieron en la presente acta. -----

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTE

LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO

ING. JOSE FERMIN FIGUEROA MORALES
VOCAL

LIC. HONEY DEL ROSARIO MORALES GARRIDO
VOCAL

C. JOSÉ ENRIQUE RÍOS VÁZQUEZ
VOCAL

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

LC. ALEJANDRO CORDOBA DOMINGUEZ



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021**



**CONTRALORÍA
2018 - 2021**